

Conceptos para entender mejor su crédito *revolving*

¿Qué significa *crédito revolving*?

- ¿Qué es un crédito? Es la cantidad de dinero que nosotros le prestamos. Esto tiene un coste para usted (los intereses). Tiene que devolvernos el dinero que le hemos prestado con los intereses, en mensualidades, durante el tiempo acordado y al precio acordado (TIN anual).
- ¿Qué significa que sea *revolving*? Que, a medida que nos devuelve el dinero que le hemos prestado (crédito dispuesto), lo puede volver a utilizar (crédito disponible).

Este crédito revolving tiene dos modalidades de pago que puede combinar en función del uso que haga de su línea de crédito:

- La modalidad de pago revolving aplazado: se usa para las disposiciones de efectivo o transferencia de dinero disponible que enviamos a su cuenta. Su particularidad es que esta modalidad de pago es flexible, de manera que se puede volver a aplazar.
- La modalidad de pago revolving fraccionado: se usa para las financiaciones de las compras (estas cantidades no se pueden volver a aplazar, es decir, solo tiene la opción de pagarlas cuando se le presenten al cobro).

Conceptos básicos

Línea o límite de crédito: es el importe de dinero que le hemos concedido.

- **Modalidades de pago:**

Este crédito revolving tiene dos modalidades de pago que puede combinar en función del uso que haga de su línea de crédito:

- La modalidad de pago revolving aplazado: se usa para las disposiciones de efectivo o transferencia de dinero disponible que enviamos a su cuenta. Su particularidad es que esta modalidad de pago es flexible, de manera que se puede volver a aplazar.
- La modalidad de pago revolving fraccionado: se usa para las financiaciones de las compras (estas cantidades no se pueden volver a aplazar, es decir, solo tiene la opción de pagarlas cuando se le presenten al cobro).

- **Disposición:** es el uso de la línea de crédito. Cada vez que usted lo utiliza, es una disposición.

- **Mensualidades:** usted podrá elegir el importe de la mensualidad que quiere pagar por cada disposición (tanto en la modalidad de pago revolving fraccionado como en la modalidad de pago revolving aplazado). Cada mensualidad se compone de capital e intereses.

- **Recibo:** es el importe que le cargaremos en su cuenta bancaria cada mes e incluye la suma de las mensualidades que coincidan en un mismo período de tiempo. También incluye los gastos y las comisiones si los hay, y la prima del seguro de protección de deuda si lo ha contratado.

Tenga en cuenta que la suma de las mensualidades revolving aplazado y fraccionado hará variar el importe del recibo que le pasaremos por su cuenta.

- **Amortización:** es devolver parte del dinero que le hemos prestado. El sistema de amortización es el llamado sistema francés, que es el habitual en España. En este sistema el reparto de capital e intereses varía en cada mensualidad: al principio en la mensualidad se pagan más intereses que capital y al final, más capital que intereses.

- **Crédito dispuesto:** es el dinero de la línea de crédito que ha utilizado, que le hemos entregado y que nos tendrá que devolver.

- **Crédito disponible:** es el dinero de la línea de crédito que ya ha devuelto o del que no ha hecho uso y tiene a su disposición para cuando quiera utilizarlo de nuevo en cualquiera de las modalidades de pago aceptadas (revolving aplazado o revolving fraccionado).
- **Coste total adeudado:** es la suma de todos los intereses que nos debe, más comisiones o gastos que fueran necesarios y obligatorios para prestarle el dinero.
- **Tipo de Interés Nominal (anual):** es el precio que le cobramos a cambio de prestarle dinero. Este precio es un porcentaje fijo que se aplica sobre el importe del dinero que le queda por devolvernos en cada momento. Sirve para calcular cuántos intereses se pagarán.
- **Tasa Anual Equivalente (TAE):** la TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. Esta tasa no sólo incluye el precio (TIN), sino también otros costes, comisiones y gastos que sean necesarios y obligatorios para prestarle el dinero. Sirve, además, para que compare diferentes ofertas y saber cuál le interesa más.

No olvide leer la siguiente información:

- Cuanto más alargue el plazo de devolución, más intereses pagará y más caro será el crédito (coste total adeudado).
- Cuanto más dinero use de la línea de crédito, más dinero deberá devolvernos, más tardará en devolverlo, y más intereses pagará. Tenga en cuenta, que las disposiciones con modalidad de pago revolving aplazado (transferencias de dinero a su cuenta) son más caras que las disposiciones con modalidad de pago revolving fraccionado (financiaciones de compras)

Ejemplos de financiación	Dinero prestado	Mensualidades	TAE	Intereses a pagar
Lucía: no hace disposiciones tras la 1ª disposición (compra).	1.500 €	Número: 12 Importe: 133.47 €	13%	100.65 €
Martín: no hace disposiciones tras la 1ª disposición (compra).	1.500 €	Número: 24 Importe: 70.81 €	13%	198.26 €
José: hace 1 única disposición (2ª compra) al principio del crédito	1.500 € + 500 €	Número: 12 Importe: 133.47 € Número: 12 Importe: 44.49 €	13%	134.21 €
María: hace 1 disposición de efectivo tras la primera compra.	1.500 € (compra) + 500 € (efectivo)	Número: 12 Importe: 133.47 € Número: 13 Importe: 44.75 €	13% 19,56%	151.84 €

Advertencias:

- (i) Lucía y Martín son los que pagan menos intereses porque no han hecho disposiciones tras la primera compra. **Las disposiciones encarecen el coste.**
- (ii) Lucía paga menos intereses que Martín porque su mensualidad es más alta. **Cuanto más baja es la mensualidad, más intereses se pagan y más caro es el crédito** (porque tiene el dinero durante más tiempo).
- (iii) Habiendo dispuesto del mismo importe (2.000 €), María paga más intereses que José porque ha hecho una disposición de efectivo. **El coste de las disposiciones de efectivo (revolving aplazado), es más caro que el de las disposiciones para financiar compras (revolving fraccionado).**

Condiciones generales de su crédito *revolving*

A lo largo de este documento verá destacado en sombreado la información relevante y ejemplos prácticos a los que queremos que preste especial atención

1.- Objeto del contrato: le hemos concedido una línea de crédito. Esto tiene un coste para usted (los intereses). Tiene la obligación de devolvernos el dinero que le hemos prestado con los intereses, en mensualidades, durante el tiempo acordado y al precio acordado (TIN anual).

¿Qué significa que sea un crédito *revolving*? Usted dispone de un límite de crédito concedido por Cofidis. Puede usar (disponer) del dinero hasta el importe máximo de la línea de crédito. A medida que nos devuelve el dinero que le hemos prestado (crédito dispuesto), lo puede volver a utilizar (crédito disponible) indistintamente con cualquiera de las modalidades de pago aceptadas:

- La modalidad de pago revolving aplazado se usa para las disposiciones de efectivo o transferencia de dinero disponible que enviamos a su cuenta. Su particularidad es que esta modalidad de pago es flexible, de manera que se puede volver a aplazar.
- La modalidad de pago revolving fraccionado se usa para las financiaciones de compras (estas cantidades no se pueden volver a aplazar, es decir, solo tiene la opción de pagarlas cuando se le presenten al cobro).

Por ejemplo, Cofidis le autoriza una línea de crédito *revolving* de 1.000 €, al 18 % del TIN anual a devolver en 13 mensualidades de 89.50 €. Le transferimos este dinero a su cuenta bancaria. Al cabo de 6 meses, ha pagado un total de 537 €, de los cuales 72.21 € son intereses y 464.79 € son dinero prestado (capital). Este dinero devuelto (los 464.79 €) es dinero que puede volver a usar (crédito disponible).

En un momento dado, decide disponer de 464.79 € de crédito disponible. Antes de disponer de esta cantidad, le quedaba 535.21 € de capital por devolver en 7 mensualidades; después de disponer le queda de nuevo 1.000 € por devolver en 19 mensualidades. Tras disponer, por tanto, ha alargado el crédito 6 meses más y pagará 73.09 € más de intereses.

Tenga en cuenta que, si escoge una mensualidad reducida (en cualquiera de las modalidades de pago), aumenta el plazo de devolución y paga más intereses. Por el contrario, si escoge una mensualidad más elevada, la deuda se devuelve antes y paga menos intereses. Cuanto más dinero utilice de la línea de crédito, más dinero deberá devolvernos, más tardará en devolverlo y más intereses pagará. Además, la modalidad de pago revolving aplazado, es más cara que la modalidad de pago revolving fraccionada.

Puede verlo en el siguiente ejemplo de financiación de una compra (modalidad de pago revolving fraccionado):

IMPORTE DE COMPRA: 249€				
Meses	Cuota mensual	Cuota Residual	Total Adeudado	Coste del credito
3	84,80€	84,81€	254,41€	5,41€
6	43,09€	43,08€	258,53€	9,53€
9	29,19€	29,17€	262,69€	13,69€
12	22,24€	22,23€	266,87€	17,87€
18	15,30€	15,29€	275,39€	26,39€

TIN 13% TAE 13,80%

2.- Personas que intervienen en el contrato (Cofidis y usted):

Las personas que intervienen en el contrato son:

- (i) Cofidis como prestamista (le prestamos el dinero)
- (ii) Usted, como persona prestataria (recibe el dinero o financia una compra y lo tiene que devolver con intereses).

Responsabilidad de la persona titular: usted debe pagar a Cofidis el dinero prestado, con los intereses, y en su caso, las comisiones y gastos que se apliquen. Esta es su obligación principal y esencial.

3.- Modalidades de uso de la línea de crédito

Cofidis pone a su disposición una línea de crédito de la que puede disponer de dos maneras diferentes:

- i. Modalidad de pago revolving fraccionado: para realizar compras en Amazon o en sitios web de vendedores externos que ofrecen Amazon Pay. Deberá devolver el importe junto a los intereses en un plazo determinado. El tipo de interés anual puede variar en cada compra, dependiendo de la propuesta que en cada momento haga el intermediario (y será siempre inferior al de la modalidad de pago revolving aplazado).
- ii. Modalidad de pago revolving aplazado: Para solicitar que enviemos dinero a su cuenta bancaria.

Tenga en cuenta que la suma de las mensualidades de las distintas modalidades de pago (revolving aplazado y revolving fraccionado) que coincidan en un mismo período se presentarán sumadas en un único recibo. Esto hará que pueda variar el importe del recibo que le pasaremos cada mes por su cuenta.

4.- Disposiciones y cómo utilizarlas

A medida que nos devuelve el dinero que le hemos prestado (crédito dispuesto), lo puede volver a utilizar (crédito disponible). Cuando pide dinero de la línea de crédito o financia compras, a estas acciones se las llama disponer o hacer disposiciones de su línea de crédito.

Puede pedir que le transfiramos dinero de la línea de crédito a través de: teléfono, Espacio Cliente y app. Puede realizar disposiciones para financiación de compras a través de la web del vendedor. Todas las disposiciones están sujetas a la aprobación de Cofidis.

Cuanto más dinero utilice de la línea de crédito, más dinero deberá devolvernos, más tardará en devolverlo y más intereses pagará. Antes de usar la línea de crédito y hacer disposiciones de dinero o financiaciones de compras, piense para qué lo necesita, y fíjese en cuántos recibos más deberá pagar y cuántos intereses más deberá pagar. Dependiendo del uso que haga de la línea de crédito, pagará más o menos recibos, y más o menos intereses. Las disposiciones de efectivo (transferencias que pida que le hagamos a su cuenta) son más caras que las disposiciones para financiar compras.

Por ejemplo:

Ejemplos de financiación	Dinero prestado	Mensualidades	TAE	Intereses a pagar
Lucía: no hace disposiciones tras la 1ª disposición (compra).	1.500 €	Número: 12 Importe: 133.47 €	13%	100.65 €
Martín: no hace disposiciones tras la 1ª disposición (compra).	1.500 €	Número: 24 Importe: 70.81 €	13%	198.26 €
José: hace 1 única disposición (2ª compra) al principio del crédito	1.500 € + 500 €	Número: 12 Importe: 133.47 € Número: 12 Importe: 44.49 €	13%	134.21 €
María: hace 1 disposición de efectivo tras la primera compra.	1.500 € (compra) + 500 € (efectivo)	Número: 12 Importe: 133.47 € Número: 13 Importe: 44.75 €	13% 19,56%	151.84 €

Advertencias:

- (i) Lucía y Martín son los que pagan menos intereses porque no han hecho disposiciones tras la primera compra. **Las disposiciones encarecen el coste.**
- (ii) Lucía paga menos intereses que Martín porque su mensualidad es más alta. **Cuanto más baja es la mensualidad, más intereses se pagan y más caro es el crédito** (porque tiene el dinero durante más tiempo).
- (iii) Habiendo dispuesto del mismo importe (2.000 €), María paga más intereses que José porque ha hecho una disposición de efectivo. **El coste de las disposiciones de efectivo (revolving aplazado), es más caro que el de las disposiciones para financiar compras (revolving fraccionado).**

5.- Bloqueo: ¿pueden impedirme usar la línea de crédito?

Podremos bloquear la posibilidad de disponer de la línea de crédito informándole cuando se dé alguno de estos supuestos:

- a) si se ha producido la falta de pago, total o parcial, de cualquiera de los recibos a su vencimiento;
- b) si se ha producido algún cambio en su situación patrimonial que, de acuerdo con las políticas internas de Cofidis, suponga un cambio significativo en sus circunstancias de solvencia;
- c) en caso de fraude objetivamente justificado. En este caso, siempre que sea posible, le comunicaremos el bloqueo antes de llevarlo a cabo; si no fuera posible, le comunicaremos el bloqueo inmediatamente después de hacerse efectivo. Si optásemos por no bloquear la línea de crédito, podremos reducir el límite autorizado. Para ello, debemos comunicárselo igualmente;
- d) por caducidad de la orden SEPA;
- e) por caducidad de su documento de identidad;
- f) en caso de ejercitar su oposición al cambio de condiciones de su contrato, si así se lo hemos informado;
- g) cualquier motivo previsto legalmente.

7.- Coste del crédito: el coste total del crédito incluye los intereses que usted deberá pagarnos.

8.- Tipo de Interés Nominal (TIN) anual: es el precio que le cobramos a cambio de prestarle dinero. Este precio es un porcentaje fijo que se aplica sobre el importe del dinero que le queda por devolvernos en cada momento. Sirve para calcular cuántos intereses se pagarán. El TIN es diferente de la TAE, que explicamos más adelante.

Cálculo de los intereses: los intereses se generarán cada día sobre el importe de dinero (capital) que deba devolvernos. Para poder calcularlo, tendremos en cuenta si usted ha hecho disposiciones. Lo calculamos sobre un período de liquidación, generalmente mensual. Se obtiene a partir de la siguiente fórmula:

$$I = (A \cdot i \cdot d_0) + \sum_{n=0}^n (D_n \cdot i \cdot d_1) - \sum_{r=0}^r (R_r \cdot i \cdot d_2) - (P \cdot i \cdot d_3)$$

Donde:

- I es el importe total de los intereses mensuales.
- A es el saldo del extracto de cuenta anterior (intereses del mes anterior) i es el Tipo de Interés Nominal/número de días del año.

- d_0 es el número de días del mes correspondiente al período de liquidación.
- n es el número de disposiciones.
- D es el importe de las diferentes disposiciones efectuadas durante el mes correspondiente al período de liquidación.
- d_1 es el número de días transcurridos desde las diferentes disposiciones hasta el último día del periodo de liquidación.
- R es el importe del principal adeudado de los diferentes reembolsos efectuados durante el mes correspondiente al período de liquidación.
- r es el número de reembolsos.
- d_2 es el número de días desde los diferentes reembolsos hasta el último día del periodo de liquidación.
- P es el importe de la mensualidad (intereses del mes anterior) del mes anterior.
- d_3 es el número de días transcurridos desde el pago de la cuota mensual hasta el último día del periodo de liquidación.

9.- Tasa Anual Equivalente (TAE):

La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.

Esta tasa no sólo incluye el precio (TIN), sino también otros costes, comisiones y gastos que sean necesarios y obligatorios para prestarle el dinero. Sirve, además, para que compare diferentes ofertas y saber cuál le interesa más.

Forman parte de la TAE	No forman parte de la TAE
<ul style="list-style-type: none"> - El TIN (tipo de interés nominal anual) - La comisión de apertura (si la hubiera) 	<ul style="list-style-type: none"> - Los gastos por reclamación de posición deudora - Servicios añadidos a su disposición, porque son opcionales para usted como el contrato de seguro de protección de pagos.

Por ejemplo, un crédito de 1000 € a un TIN anual del 0 % y una comisión de apertura de 30 €, tendrá una TAE de 2,25 %, el coste total es de 30 €. En cambio, un crédito de 1000 € a un TIN anual de 5 %, con una comisión de apertura de 0,00 €, tendrá una TAE de 5,12 % y un coste total de 75,24 €.

Cálculo de la TAE: la TAE ha sido calculada de acuerdo con lo previsto en la ley europea y española. No incluye el seguro opcional, ni comisiones, penalizaciones o indemnizaciones en caso de impagos. La hemos calculado con base en los siguientes supuestos:

- la fecha inicial del cálculo es hoy,
- usted realiza la primera disposición total de la línea de crédito,
- la base de cálculo de tiempo es 365 días,
- usted devuelve el dinero prestado con los intereses en 12 mensualidades,
- todos los meses del año tiene igual número de días,
- las mensualidades son fijas y constantes
- las mensualidades se calculan bajo el sistema de amortización francés,
- no existe periodo de carencia,
- el primer pago se realiza un mes después de la primera disposición,
- el contrato se mantiene vigente durante el periodo de tiempo establecido,
- usted cumple con los plazos y sus obligaciones de pago.

La TAE se calcula con la siguiente fórmula:

$$\sum_{k=1}^m C_k (1 + X)^{-t_k} = \sum_{l=1}^{m'} D_l (1 + X)^{-s_l}$$

Donde:

- X es la TAE.
- m es el número de orden de la última disposición del crédito.
- k es el número de orden de una operación de disposición de crédito, por lo que $1 \leq k \leq m$.
- C_k es el importe de la disposición número k .
- t_k es el intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año, entre la fecha de la primera operación de disposición y la fecha de cada una de las disposiciones siguientes, de modo que $t^1 = 0$.
- m' es el número de orden del último reembolso o pago de gastos.
- l es el número de orden de un reembolso o pago de gastos.
- D_l es el importe de un reembolso o pago de gastos.

– s_p es el intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año, entre la fecha de la primera disposición y la de cada reembolso o pago de gastos.

8.- Mensualidades: usted podrá elegir el importe de la mensualidad que quiere pagar por cada disposición (tanto en la modalidad de pago revolving fraccionado como en la modalidad de pago revolving aplazado). Cada mensualidad está compuesta de una parte del dinero prestado que debe devolvernos (capital) e intereses. Sus mensualidades se calculan con base en el sistema de amortización francés. Significa que el reparto de capital e interés varía en cada mensualidad: al principio, la mensualidad está compuesta de más intereses que de capital; y, al final, está compuesta de más capital que de intereses.

Ejemplo de sistema de amortización francés:

Para un crédito de 1000 €, a un TIN anual de 18 %, TAE de 19.56 %, a pagar en 38 mensualidades de 31,30 €, la tabla de amortización sería la siguiente (no incluye las 49 mensualidades, sino solo 6, para que se pueda apreciar la diferencia entre capital —dinero prestado— e intereses):

Coste total / Importe total de los intereses: 411€

Coste total a pagar a Cofidis: 1411€

Nº vencimientos	Capital pendiente	Intereses	Capital	Cuota	TIN
1	1.000,00 €	15,29 €	19,71 €	35 €	18 %
10	808.36 €	12,36 €	22,64 €	35 €	18%
20	563.47 €	8,61 €	26,39 €	35 €	18%
30	279.35 €	4,13 €	30,87 €	35 €	18%
38	19.63 €	0,28 €	19,63 €	19,91 €	18%

9. Recibo: pagará un único recibo que se presentará al cobro una vez al mes. El recibo se compone de la suma de las distintas mensualidades de las compras (modalidad de pago revolving fraccionado) y la mensualidad que corresponda de las disposiciones de efectivo o transferencias de dinero a su cuenta (modalidad de pago revolving aplazado) que coincidan en un mismo período de tiempo. Este recibo incluye también las comisiones o gastos que se hayan generado, y la prima del seguro de protección de deuda si es que se ha contratado.

Amortización mínima de capital: en cada mensualidad de cada modalidad de pago (revolving aplazado y revolving fraccionado) se amortiza un mínimo de capital. Por esto, hay un importe de mensualidad mínima. Las mensualidades tendrán siempre una parte de capital y una parte de intereses.

Tenga en cuenta que cuanto más baja es la mensualidad, más se alarga el plazo de devolución y más intereses pagará.

Adicionalmente la modalidad de pago revolving aplazado (transferencias de efectivo que hagamos a su cuenta) es más cara que la modalidad de pago revolving fraccionado (disposiciones para financiar compras).

9.- Carencia: Si lo solicita y Cofidis lo acepta, puede aplazar el pago de un recibo. Significa que hay un mes en el que tenía que pagar su recibo y no lo pagará, sin que lo consideremos un impago.

Tenga en cuenta que aplazar un recibo tiene un coste: encarece su crédito. Los intereses del recibo que aplaza se capitalizan. Esto significa que se suman al capital pendiente (importe del dinero que le hemos prestado y nos debe). Sobre este nuevo importe de capital, se vuelven a calcular los intereses y el número de recibos.

Aplazar un recibo no significa que se suma el recibo aplazado al final y alarga un recibo más el plazo para devolver el dinero. Puede ser que se alargue en más de un recibo.

11.- Forma de pagar: el crédito dispuesto con sus intereses se paga mensualmente, con domiciliación en su cuenta bancaria. Para llevar a cabo el pago, emitiremos el recibo correspondiente no más tarde del día 5 de cada mes. Usted tiene la obligación de pagar su recibo cada mes. Podemos pactar que se establezca una fecha diferente de emisión del recibo.

12.- Periodo de liquidación de intereses: el periodo de liquidación de intereses comprende la fecha de emisión de un recibo hasta la emisión del siguiente.

Excepcionalmente, los intereses se liquidarán justo antes de la emisión del recibo si existen operaciones que disminuyen el dinero que nos debe (por ejemplo, en caso de reembolso anticipado).

- En caso contrario, si hay operaciones que aumentan el dinero que nos debe, los intereses se liquidarán en el siguiente recibo (por ejemplo, en caso de ampliaciones o disposiciones del crédito).

En ambos casos, podrá ver estas operaciones en su documento de liquidación

mensual.

13.- Orden de imputación: los importes que reciba Cofidis relacionados con este contrato se imputarán (es decir, se destinarán a cubrir) en el siguiente orden:

- i. Intereses de la modalidad revolving
- ii. Intereses de la modalidad fraccionada
- iii. comisiones y gastos;
- iv. dinero prestado (capital) de la modalidad revolving
- v. dinero prestado (capital) de la modalidad fraccionada.

13.- Perfeccionamiento: ¿cuándo empieza el contrato?

Este contrato entra en vigor cuando aprobamos su solicitud de financiación. En las compras financiadas, no se empezarán a calcular intereses hasta que todos los bienes financiados salgan del almacén del vendedor (esto es lo que se entiende por “condición suspensiva”).

14.- Duración del crédito: ¿cuánto dura y cuándo acaba?

Este contrato tiene una duración indefinida. Esto significa que la línea de crédito está siempre a su disposición por un tiempo ilimitado. Sin embargo, podrá cancelarlo en cualquier momento y sin gastos siempre y cuando no queden importes por pagarnos (intereses, gastos o comisiones debidas y capital).

Podrán solicitar la cancelación de su contrato, poniéndose en contacto con nosotros:

- por correo postal: pl. de la Pau, s/n, Edificio WTC AP1, 08940 Cornellà de Llobregat;
- por teléfono, al 900 670 670; o
- por correo electrónico, a attcliente@cofidis.es

Cofidis también puede poner fin al contrato de crédito cuando existan causas objetivamente justificadas. En caso de que haya una deuda pendiente, tendrá que devolverlo íntegramente. Estas causas se las comunicaremos dos meses antes. Cuando haya pasado este plazo, quedará cancelado el crédito.

15.- Derecho de desistimiento: ¿puedo cambiar de opinión?

15.1 Desistimiento del contrato de crédito

Sí. Tiene un plazo de 14 días naturales para desistir del contrato de crédito sin tener que explicar los motivos y sin penalización. Dicho plazo se cuenta a partir de la comunicación de la aprobación a su solicitud de crédito.

Para ejercer el derecho de desistimiento, debe comunicárnoslo:

- por escrito a la siguiente dirección postal: pl. de la Pau, s/n, Edificio WTC AP1, 08940 Cornellà de Llobregat;
- por correo electrónico, a la dirección postventa@cofidis.es

Si desea desistir del contrato de crédito, pero quiere conservar los bienes que había financiado, deberá pagar a Cofidis el importe de esos bienes en un solo pago..

El pago debe realizarse, como máximo, en el plazo de 30 días naturales posteriores al envío de la notificación de desistimiento mediante transferencia bancaria a la cuenta que le Cofidis le indique.

15.2.- Desistimiento de las compras: vinculación entre el pedido y el contrato de crédito

También puede desistir de las compras que realice en función de la política de devolución del vendedor.

Tendrá que hacer la petición directamente al vendedor. Sólo podrá dirigirse directamente a Cofidis en caso de que:

- (i) no se le hayan entregado en todo o en parte los bienes comprados.
- (ii) haya reclamado judicial o extrajudicialmente contra el vendedor sin obtener respuesta.

Si devuelve los bienes, dejará de estar obligado al pago de las mensualidades.

Pueden tener lugar los siguientes supuestos:

- (i) Devolución de toda la compra:
 - a. Si no ha realizado ningún pago, no se le cobrará y la operación de financiación se anula.
 - b. Si ha realizado algún pago, se le devolverá en un plazo máximo de 30 días.
- (ii) Devolución de parte de la compra:
 - a. Si no ha realizado ningún pago, recalculemos la duración e importe del crédito y se lo comunicaremos.
 - b. Si ha realizado algún pago, se le devolverá la parte que corresponda a la devolución en un plazo de máximo de 30 días.

Tenga en cuenta que desistir de la primera compra no implica desistir del contrato de crédito.

16.- Derecho de reembolso anticipado: ¿puedo acabar de pagar antes de lo previsto?

Sí. Puede reembolsar todo o parte de las cantidades que debe a Cofidis antes de lo previsto, en cualquier momento. Puede ejercer su derecho de reembolso

solicitándolo y poniéndose en contacto con nosotros:

- por correo postal, a la dirección pl. de la Pau, s/n, Edificio WTC AP1, 08940 Cornellà de Llobregat,
- por correo electrónico, a attcliente@cofidis.es,
- por teléfono, al 900 670 670, o
- por cualquier otro canal que pongamos a su disposición.

En el caso de reembolso anticipado parcial, Cofidis recalculará el calendario de amortización y le informará.

Cuando reembolse anticipadamente, y tenga importes impagados, este reembolso se destinará a pagar los importes que nos debe.

17.- Modificación de las condiciones del contrato: ¿pueden cambiar las condiciones del contrato?

Cambios por parte de Cofidis:

Como este contrato es indefinido, podemos modificar sus condiciones. El cambio puede beneficiarle o perjudicarlo.

Las razones del cambio de condiciones pueden ser diversas:

- Por obligación legal o normativa.
- Para incorporar o eliminar funcionalidades o formas de uso del crédito.
- Para adaptar los costes del contrato (TIN anual, comisiones, gastos) a la evolución del mercado o al incremento de los costes y gastos estructurales.

En caso de que el cambio le perjudique, se lo comunicaremos como mínimo, 2 meses antes del cambio. En esta comunicación, le informaremos en qué consiste el cambio, cómo le afecta, cuándo empezarían las nuevas condiciones, si tuviera derecho de oposición, cómo oponerse y qué pasaría en el caso de oponerse.

En caso de que el cambio sea beneficioso, se lo aplicaremos directamente y le informaremos. En el caso de aumentar unilateralmente el importe de la línea de crédito, le informaremos con un mes de antelación.

Cambios por su parte:

Usted puede solicitar cambiar **el límite de la línea de crédito**. Puede solicitar la ampliación y la disminución del límite de la línea de crédito. Esta ampliación o disminución está sujeta a la aprobación por parte de Cofidis. Estos cambios se hacen efectivos a partir de nuestra aceptación. También, puede cambiar el importe de la mensualidad (modalidad de pago revolving fraccionada o modalidad de pago

revolving aplazado), para que sea más alta o más baja, y, por lo tanto, cambiaría el plazo de devolución y así como el coste.

18.- Subrogación: ¿pueden cambiar los titulares?

Usted nos autoriza a ceder o a vender a una tercera persona el crédito y los derechos derivados de este contrato. Esta tercera persona asume todos los derechos y obligaciones derivados del contrato. Se le informará de ese cambio si se produce.

19.- Compensación: ¿pueden compensarse saldos entre sus productos contratados?

Usted nos autoriza a compensar el importe de cualquier deuda líquida, vencida y exigible (impagada) contra cualquier derecho de crédito que tengamos con usted de otras financiaciones de las que sea titular solo o junto a otras personas de manera solidaria.

20.- Consecuencias de no pagar.

Si no paga los recibos, puede suceder que:

- Se generen gastos por reclamación de posiciones deudoras.
- Se bloqueen las disposiciones,
- le inscribamos en un sistema de información crediticia (ASNEF de EQUIFAX y BADEXCUG de EXPERIAN),
- comuniquemos el impago a la Central de Información de Riesgos de Banco de España,
- se produzca el vencimiento anticipado del contrato,
- tenga lugar la reclamación judicial con el embargo de sus bienes y salarios y las costas que puede generarle.

A continuación, explicamos con más detalle estas consecuencias.

En aquellos casos en los que acordemos una reestructuración de la deuda, esta se entenderá integrada por los siguientes elementos:

- los intereses generados y no pagados;
- las comisiones y gastos, en caso de que se hubieran generado y no se hubieran pagado.
- el capital pendiente;

Sobre esta nueva deuda resultante, se aplicarán los intereses pactados entre las partes para la reestructuración.

21.- ¿Hay gastos si no paga sus recibos? Si.

Gastos por reclamación de posiciones deudoras:

En caso de que no pague un recibo, le reclamaremos el pago. Cuanto más tarde en pagar la deuda, más costes le generará.

Estas gestiones suponen un coste para nosotros y, por eso, le cobraremos los gastos por reclamarle la deuda.

Adicionalmente, le informamos de los siguientes aspectos:

- Estos gastos se cobrarán una sola vez por cada saldo impagado.
- Solo podrán cobrarse después de que hayamos reclamado el pago.
- Le reclamaremos la deuda por alguna de estas vías: teléfono, correo electrónico, correo postal, app, SMS o burofax.
- La reclamación de este gasto es incompatible con otras penalizaciones.

La información trimestral sobre comisiones y tipos más comunes, según sea el tipo de operación y el perfil de cliente, la puede consultar en www.cofidis.es.

22.- Comunicación a sistemas de información crediticia: ¿el impago es confidencial?

El impago no es confidencial. Cuando usted no pague cantidades que nos debe (intereses, comisiones, gastos y capital) y se las hayamos reclamado, podremos comunicar este impago a los sistemas de información crediticia (ASNEF de-EQUIFAX y BADEXCUG de EXPERIAN). Le informaremos del importe de la deuda, de su DNI, nombres y apellidos, y de la fecha de inicio del impago.

23.- Vencimiento anticipado: ¿me pueden reclamar toda la deuda?

Si incumple de forma grave y esencial con su obligación de pago daremos por vencido anticipadamente su contrato.

La falta de pago total o parcial de al menos seis recibos, sean o no consecutivos, permitirá a Cofidis pedirle el reembolso inmediato antes de la finalización prevista y usted perderá el beneficio de pagar mensualmente su contrato.

Con el vencimiento anticipado de su contrato deberá reembolsarnos:

- el capital vencido y no pagado,
- el capital pendiente de amortizar,
- los intereses generados y no pagados,
- las comisiones generadas y no pagadas.

No se generarán nuevos intereses y este vencimiento anticipado se adaptará a lo previsto por la ley y la jurisprudencia en cada momento.

24.- Notificaciones: usted nos autoriza a realizar cualquier notificación por el espacio cliente, *app* o por cualquier medio que nos haya comunicado (SMS, correo electrónico, correo postal o teléfono).

25.- Idioma: el idioma de este contrato es el castellano. Si desea las condiciones generales en catalán, contacte con nosotros al 900 841 220.

26.- Reclamaciones: disponemos de un Servicio de Atención al Cliente (en adelante, SAC). Puede dirigirse al SAC por escrito para presentar cualquier queja o reclamación relativa a su contrato de crédito, a través de su dirección postal (pl. de la Pau, s/n, Edificio WTC AP1, 08940 Cornellà de Llobregat) o a través de su correo electrónico (sac@cofidis.es)

Las quejas o reclamaciones se presentarán según el procedimiento previsto en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de Cofidis que encontrará en el siguiente enlace: <https://www.cofidis.es/es/pdf/informacion-legal/230120ES1543.pdf>

También, podrá dirigirse al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España en caso de:

- discrepancia o disconformidad con el resultado del pronunciamiento del SAC a su queja o reclamación; o
- haber transcurrido los plazos de resolución sin haber obtenido respuesta a su queja o reclamación, y siempre que se haya agotado previamente la vía del SAC.

Puede reclamar a través de los siguientes canales:

- presencialmente, en el mismo Banco de España;
- por correo postal, en la siguiente dirección: Banco de España — Departamento de Conducta de Entidades— C/ Alcalá, 48, 28014 Madrid; o
- telemáticamente, a través de la dirección <https://www.bde.es/bde/es/>

Cofidis está adherida a la asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL). En caso de controversias relativas a la publicidad, podrá dirigirse al Jurado de la Publicidad de esta entidad (www.autocontrol.es).

Cofidis se encuentra adherida también a Confianza Online (asociación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, sección 1,

número nacional 594400, CIF G85804011, carrera de San Jerónimo, 18, 4.º 1, 28014 Madrid (España), www.confianzaonline.es) para la resolución alternativa de eventuales controversias relativas a transacciones electrónicas de consumidores o protección de datos (<https://www.confianzaonline.es/como-reclamar/formulario-de-reclamaciones/>).

Además, puede acceder a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea siguiendo este enlace: <https://webgate.ec.europa.eu/odr>

27.- Ley aplicable y jurisdicción: este contrato está sujeto a la legislación europea y española. Los tribunales competentes para resolver los litigios en relación con este contrato serán los españoles, según lo previsto en la ley.

28.- Autoridad de supervisión de Cofidis: Cofidis está supervisada por el Banco de España (c/ Alcalá, 48, 28014 Madrid). Está inscrita en el registro de entidades financieras con el número 1543.

29.- Información básica sobre protección de datos:

Responsable: Cofidis S.A. Sucursal en España.

Finalidad: valorar y decidir sobre su solicitud de crédito, ejecutar el contrato, enviar publicidad propia y del mismo sector (financiero y seguros).

Legitimación: ejecución del contrato, consentimiento, interés legítimo, obligaciones legales.

Destinatarios: prestadores de servicio que actúan como encargados del tratamiento de datos; empresas del Grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale; sistemas de información crediticia; CIRBE, VEDACON, CONFIRMA.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como también otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el bloque 4 de este contrato, así como en nuestra página web: <https://www.cofidis.es/es/informacion-legal/proteccion-datos.html>